



CONFERENCIA GENERAL
Primer Período Extraordinario de Sesiones
Primera Sesión

ACTA DE LA PRIMERA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

celebrada en la ciudad de México
el 6 de noviembre de 1972, a partir de las 11:30 horas

PRESIDENTE:

Embajador Dr. Alfonso Benavides Correa (Perú)

Sumario

1. Apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Participación de Observadores.
4. Organización de los trabajos.
5. Elección de Secretario General.
6. Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales.
7. Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmuni-
dades del Organismo.
8. Cooperación entre el Organismo y el Organismo Interna-
cional de Energía Atómica.
9. Situación financiera del Organismo.
10. Otros asuntos.

El Presidente, Embajador Dr. Alfonso Benavides Correa: Con el quorum que el Reglamento fija en su Artículo 40, se abre este Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Período Ordinario del Organismo. Abierta esta reunión extraordinaria conforme a la Agenda Provisional elaborada por el señor Secretario General Adjunto del Organismo, corresponde considerar el punto segundo, que es el referido a la aprobación de la Agenda Provisional. En relación a este punto de la Agenda Provisional, han llegado a la Mesa tres notas de las Representaciones de México, Guatemala y Colombia. Están referidas al punto tercero de la Agenda Provisional, vale decir, a la elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes. La Presidencia suplica al señor Secretario General Adjunto que tenga la amabilidad de dar cuenta de las tres indicadas comunicaciones.

El Secretario General Adjunto, Sr. Antonio González de León: Sí, señor Presidente. En efecto, con fecha 26 de octubre se han recibido un Memorando de la Delegación de México (que aparece transcrito en el documento CG/76), el 31 de octubre, una nota de la Embajada de Colombia (documento CG/77) y el 4 de noviembre otra de la Embajada de Guatemala (documento CG/78). ¿Quiere usted que dé lectura a los documentos? Los tienen en su poder todos los señores Representantes.

El Presidente: En consideración al hecho de que los precitados documentos han sido oportunamente distribuidos y los señores Representantes han tomado ya conocimiento de ellos, someto a la asamblea una proposición: la de exonerar al Secretario General Adjunto de su lectura, si así lo estimaren conveniente. Si nadie objeta este criterio, dispensaremos la lectura de los indicados documentos. En relación a este tópico, en mi calidad de Presidente electo para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, quisiera, a título personal y en represen-

tación de los Vicepresidentes, dejar constancia de lo siguiente: Que sólo por ausencia de ellos voy a continuar conduciendo este debate; segundo, que al tiempo de agradecer profundamente los términos tan llenos de afecto y cordialidad de México, Colombia y Guatemala en relación a quienes fuimos elegidos para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del OPANAL, debo añadir algo que conceptúo de importancia singular. En primer término, que la Mesa estima que en adición a los elogios que se le han querido rendir por la forma en que condujo las sesiones del año próximo pasado, en que se inició el Segundo Período Ordinario de Sesiones, creemos que esta Conferencia, reunida en Período Extraordinario, está frente a un problema de principios, y que ese problema está apriorísticamente dilucidado, tanto en el párrafo 1 del Artículo 9 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, como en los Artículos 1 y 22 del Reglamento de la Conferencia General, así como en las Resoluciones que fueron aprobadas entre los días 7 y 9 de septiembre de 1971. En efecto, el párrafo 1 del Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco expresa que "La Conferencia General, Órgano supremo del Organismo, estará integrada por todas las Partes Contratantes y celebrará cada dos años reuniones ordinarias, pudiendo, además, realizar reuniones extraordinarias cada vez que así esté previsto en el presente Tratado, o que las circunstancias lo aconsejen a juicio del Consejo." Segundo: El Artículo 22 del Reglamento de la Conferencia expresa que "La Conferencia General elegirá un Presidente y dos Vicepresidentes, los cuales desempeñarán sus cargos hasta la clausura del período de sesiones para el cual hayan sido elegidos." El Artículo 1 del acotado Reglamento, por su parte, señala: "La Conferencia General se reunirá cada dos años en período ordinario de sesiones, el primer martes de septiembre". Según el documento S/5 del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, hay

dos resoluciones que creo oportuno recordar: la que aparece en la página 27, Capítulo IV, dice: "Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes de la Conferencia. La Conferencia General eligió como Presidente del Segundo Período Ordinario de Sesiones al Sr. Embajador Dr. Alfonso Benavides Correa (Perú), y como Vicepresidentes a los Sres. Embajadores doña Emilia Arosemena Vallarino (Panamá) y Dr. Manuel Gill Morlis (Paraguay)." Eligió Presidente y Vicepresidentes para el Segundo Período de Sesiones. Y luego, en la página 36, aparece otra resolución, ya referida a la Apertura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, que dice: "Con base en el Artículo 1 de su Reglamento, la Conferencia General decidió iniciar el Tercer Período Ordinario de Sesiones el tercer martes de agosto de 1973". Consecuentemente, si la Mesa presidida por mi distinguido antecesor, el señor Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, don Alfonso García Robles, durante el Primer Período de Sesiones, fue Mesa de dos años, y si la Conferencia General eligió a la nueva Mesa para el Segundo Período de Sesiones, que debe regir hasta el Tercero, que debe iniciarse conforme al Tratado de Tlatelolco y al Reglamento del Organismo en agosto de 1973 —no como Presidente de esta Conferencia ahora, sino como Jefe de la Delegación del Perú—, yo considero que el punto 3 de la Agenda Provisional de esta reunión extraordinaria, "Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes" que conforme al Tratado, conforme al Reglamento y conforme a las resoluciones acordadas por unanimidad en el Reglamento General de la Conferencia, es un punto impertinente jurídicamente. Lo hago en atención a que, conforme al Artículo 27 del Reglamento, el Presidente, en el ejercicio de sus funciones, queda supeditado a la autoridad de la Conferencia General. Como Presidente, tengo el inexcusable deber de defender el imperio de los dispositivos del Tratado y el imperio de todos y cada uno de los numerarios del Reglamento. En

esa virtud, sin perjuicio de someter a la consideración de las honorables Delegaciones aquí presentes el que tomen la decisión pertinente, yo, a nombre de la Delegación del Perú, propongo que se elimine el punto 3 de la Agenda Provisional, por las razones que acabo de expresar. A consideración la proposición presentada. Si algún señor Representante desea hacer uso de la palabra, es el momento de hacerlo. Tiene la palabra el señor Representante de México.

El Representante de México, Embajador Manuel Tello Macías: Señor Presidente: mi Delegación ha escuchado con toda atención y cuidado la declaración que acaba usted de formular, en la que se refirió a las comunicaciones que las Delegaciones de Colombia, Guatemala y México enviaron en su oportunidad al Secretario General Adjunto, comunicándole el punto de vista de nuestros respectivos países en relación con el punto 3 de la Agenda Provisional de este Período Extraordinario de Sesiones. Como usted lo acaba de decir, señor Presidente, a menos que hubiese alguna objeción por parte de alguno de los señores Representantes, este período de sesiones podría adoptar el criterio que se refleja en esas tres comunicaciones y que coincide con el que usted acaba de exponer, en el sentido de que el Presidente y los Vicepresidentes de períodos ordinarios de sesiones deben permanecer en sus cargos si es que se celebran en ese lapso de tiempo períodos extraordinarios. Mi Delegación está plenamente de acuerdo con ese criterio y sólo que hubiera alguna Delegación que se oponga, podría ser el que adopte esta Conferencia.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

El Representante de Venezuela, Embajador Gral. Carlos Soto Tamayo: Completamente de acuerdo con el criterio

expresado por el Excelentísimo señor Representante de México, como también con lo expresado en las notas de México, Colombia y Guatemala. Pienso que sería justo, que sería un acto de reconocimiento a la excelente labor que desempeñó la Mesa en el Segundo Período de Sesiones. Personalmente me consta el empeño y la gran labor que el señor Embajador del Perú desarrolló en el Segundo Período de Sesiones, como también su preocupación por la solución favorable de todos los asuntos y problemas planteados en el OPANAL. Creo que es de justicia hacer este acto de reconocimiento.

El Presidente: ¿algún otro Representante? Si no hubiere ningún pronunciamiento discordante con lo expuesto, la Mesa daría por aprobado el criterio propuesto por el señor Representante de México, con la adhesión del Embajador de Venezuela. Aprobado. La Mesa agradece profundamente las palabras vertidas en esta oportunidad y, al mismo tiempo, a pesar de reconocer las limitaciones de sus merecimientos personales, celebra profundamente que haya prevalecido, como no habría podido ser de otra manera, el imperio del Tratado y del Reglamento. Continuamos, en consecuencia, eliminado el punto 3 de la Agenda Provisional, con el punto 4, referente a la Participación de Observadores. Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: Antes de salir del punto 2, Aprobación de la Agenda, y una vez eliminado el punto 3, la Secretaría quisiera llamar la atención de la Conferencia con respecto a otros tres puntos que aparecen en la Agenda Provisional, que quizá no fuese del caso tratar en una reunión extraordinaria. Me refiero al punto 10, relativo al Sistema de Control: Aplicación del Artículo 13 y Aplicación del Artículo 14 del Tratado. Me inclino a pensar que tal vez en un período extraordinario de sesiones no se encuentre la

mejor oportunidad para adelantar en esos temas; quizá sería mejor dejarlos para el Tercer Período Ordinario de Sesiones. Igualmente, en lo que respecta al punto 11: Consideración del Artículo 23, que como recuerda usted, señor Presidente, y la mayor parte de los señores Delegados, es un tema que se halla a consideración del Consejo del Organismo y, hasta donde entiendo yo, todavía el Consejo no ha podido avanzar de una manera sustancial y quizá sería también pertinente dejar este punto para el Tercer Período Ordinario de Sesiones. En cuanto al punto 8: Informe de la Comisión de Buenos Oficios, usted sabe, como miembro de esa Comisión, que quizá tampoco fuera éste el momento más propicio para entrar en un examen de las labores de la Comisión, puesto que, según entiendo, sigue avocada a la atención de los asuntos que se encuentran en sus manos y no está preparada hasta el momento para presentar un informe formal en este Período Extraordinario de la Conferencia General. La Secretaría sugeriría entonces —y es una mera sugerencia— que los puntos 8, 10 y 11 que aparecen en la Agenda Provisional, fuesen pasados por alto en este Período Extraordinario y dejados a la consideración del Tercer Período Ordinario de Sesiones.

El Presidente: Si algún señor Representante considerara que deben mantenerse estos puntos, que se sirva manifestarlo; de lo contrario, la Mesa considerará que se compare el criterio del señor Secretario General Adjunto y, en consecuencia, que además del punto 3 de la Agenda Provisional, quedarían excluidos de la misma los puntos 8, 10 y 11. Aprobada la postergación de los puntos 8, 10 y 11 para el Tercer Período Ordinario de Sesiones. Sería del caso, entonces, someter a la aprobación de esta asamblea la Agenda Provisional en su conjunto, excluidos ya los puntos 3, 8, 10 y 11. ¿Ninguna observación? La Mesa da por aprobada la Agenda en la forma que dejó indicada. Prosiguiendo el desarrollo

de la misma, pasaríamos en consecuencia al nuevo punto 3:
Participación de Observadores.

El Secretario General Adjunto: Sobre este punto, la Secretaría ha recibido comunicaciones acreditando Observadores de los siguientes Estados vinculados al Tratado de Tlatelolco: Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Gran Bretaña y los Países Bajos, y Observadores de otras naciones, como sigue: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Filipinas, Finlandia, India, Israel, Italia, Japón, Noruega, Polonia, República Arabe Egipcia, República Federal Alemana y Suiza. Siguiendo la práctica establecida, si no hubiere objeción los Observadores de los países que lo han solicitado quedan aceptados en esta reunión.

El Presidente: Exactamente. Si no hubiere ningún reparo, se dará por aprobado este punto, en el sentido de que los Representantes de los países mencionados quedan debidamente acreditados y reconocidos como Observadores. Aprobado. En cuanto al nuevo punto 4: Organización de los Trabajos, a-priorísticamente se habría podido considerar por la Mesa la posibilidad de que se nombraran comisiones; pero atendiendo a que la inmensa mayoría, por no decir todos los asuntos contemplados en esta Agenda son de interés general y no merecen en verdad un examen en Comisiones especiales, la Mesa se permite proponer a la consideración de esta asamblea la aprobación del criterio de que todos los asuntos sean considerados en sesión plenaria. Si ningún señor Representante formulara criterio en contrario, la Mesa daría por aprobado este temperamento. Aprobado. Ingresamos al punto que en la Agenda aparece ahora con el número 5, y que se refiere a la elección del Secretario General. Sobre este particular, tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: Gracias, señor Presidente. Como ya saben seguramente todos los señores Representantes, han llegado a la Secretaría del Organismo dos candidaturas para ocupar el puesto de Secretario General, que se encuentra vacante desde septiembre de 1971. Las candidaturas están mencionadas en los documentos CG/68 y CG/68 Add.1, que han sido circulados previamente y que están frente a los señores Representantes. Me refiero a la candidatura presentada por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay en favor del señor Embajador Dr. Héctor Gros Espiell, y la candidatura presentada por el Gobierno de Colombia en favor del señor Dr. Tulio A. Marulanda.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Embajador de Colombia y Presidente de su Delegación.

El Representante de Colombia, Embajador Dr. Fabio Lozano Simonelli: Es esta la primera vez, señor Presidente, que Colombia se ha presentado con voz y voto en las reuniones del OPANAL. Aprovecho por consiguiente la oportunidad para presentar un cordial saludo a todos los Representantes y Observadores en esta asamblea y para declarar que la presencia de Colombia se debe a su voluntad de paz y a su repudio no sólo a que en el continente americano se emplee la energía atómica con maléficos efectos, sino a su deseo de que se utilice en muchas campañas de paz y se rechace toda forma armamentista. Cuenten, señores miembros del OPANAL, con que Colombia es colaboradora fiel y leal, y constantemente compenetrada de sus objetivos. Con respecto a la candidatura para Secretario General, y con los debidos agradecimientos a todos los Gobiernos que han manifestado su apoyo al Ing. Tulio Marulanda, a fin de dar el debido realce a la elección y reconocer los méritos muy eminentes del candidato del Gobierno del Uruguay, mi Delegación retira la candidatura del Ing. Marulanda y acoge la candidatura del señor Embajador Gros Espiell, quien

seguramente desempeñará una excelente labor al frente del OPANAL. Quiero llamar la atención sobre el hecho de que el Ing. Marulanda no solamente es uno de los principales expertos en el continente en estas materias, sino que fue uno de los integrantes de la Comisión Preparatoria del Tratado constitutivo del OPANAL; de tal manera que la mayor parte de ustedes lo habrán conocido en anteriores circunstancias y están enterados de sus méritos y de los aportes que en el futuro más o menos próximo puede hacer a las labores del OPANAL. Mi Delegación retira por esta vez la candidatura del Ing. Tullio Marulanda y apoya la candidatura del candidato uruguayo, señor Embajador Gros Espiell.

El Presidente: La Presidencia ha escuchado con vivo interés y complacencia las hermosas palabras pronunciadas por el señor Presidente de la Delegación y Embajador de Colombia, que nos honra con su presencia en este momento, y aprovecha la oportunidad para darle la más cordial bienvenida. Sabemos que su participación en las labores del OPANAL será altamente fructífera. Desde ahora, le hace, pues, llegar la expresión de su más vivo reconocimiento. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay, Sr. Adolfo Donamarí Ilarraz: En nombre de la Delegación de mi país, quiero manifestar el agradecimiento de nuestro Gobierno hacia la hermana República de Colombia y hacia el Presidente de su Delegación, el Excelentísimo señor Embajador de Colombia en los Estados Unidos Mexicanos. Uruguay, como no podía ser de otra manera, interpreta este gesto de la República de Colombia como un gesto más de la hermandad, amistad y absoluta identidad, de vínculos históricos, intelectuales, morales, y del propósito de sostener la paz en el mundo, y reitera, agradece vivamente esta expresión del Gobierno de Colombia en favor de la candidatura

presentada por el Uruguay. Asimismo, en nombre de mi país y acompañando las bellísimas expresiones del señor Presidente, le doy la más efusiva bienvenida en este marco de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

El Presidente: En este momento acaba de llegar a la Mesa un proyecto de resolución. Si fuera tan amable el señor Secretario General Adjunto de darle lectura.

El Secretario General Adjunto: El documento que está circulando en estos momentos es el CG/L. 47. Contiene un proyecto de resolución que dice lo siguiente:

"La Conferencia General,

Recordando que en su 8a. Sesión, celebrada el 11 de septiembre de 1970, y por medio de su Resolución 30 (I), nombró Secretario General del OPANAL al Excelentísimo señor Doctor Leopoldo Benites Vinuesa, por un período de cuatro años que se inició el 1° de enero de 1971;

Habiéndose enterado de que el Doctor Benites Vinuesa se vio precisado a renunciar a dicho cargo el 20 de septiembre de 1971;

Teniendo presente que el Artículo 66 del Reglamento establece que en caso de falta absoluta del Secretario General, como es el caso, se procederá a una nueva elección por el resto del período;

Tomando en consideración que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha presentado la candidatura del Excelentísimo señor Doctor Héctor Gros Espiell para ese cargo, y

Basándose en los Artículos 55, 64 y 65 del propio Reglamento,

Resuelve:

Designar al Excelentísimo señor Doctor Héctor Gros Espiell para que ocupe el cargo de Secretario General del OPANAL durante el resto del período de cuatro años que terminará el 31 de diciembre de 1974."

El Presidente: Aun cuando reglamentariamente y dentro de la práctica usual en estos casos correspondería poner en debate el proyecto de resolución que se acaba de leer, y aun cuando el Artículo 64 del Reglamento de la Conferencia dice que de ordinario la elección del Secretario General se efectuará en votación secreta y a puerta cerrada, la Presidencia, en atención a lo expresado por el señor Embajador de Colombia, que nos anunció el retiro de la candidatura de su país y se refirió a los merecimientos del Dr. Gros Espiell, se permite proponer que esta resolución sea aprobada por aclamación. (Aplausos). La Mesa celebra profundamente que el OPANAL haya tomado una decisión de esta naturaleza y que la Secretaría General haya sido confiada a un hombre de las extraordinarias cualidades del Dr. Héctor Gros Espiell, a quien le da también la más cordial bienvenida y la expresión de su más efusiva felicitación. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Señor Presidente: la Delegación del Uruguay agradece profundamente, y en primer término, las cordiales palabras del señor Presidente y el apoyo unánime y por aclamación brindado por los Estados Miembros del OPANAL a la candidatura presentada por mi Gobierno. En nombre del Gobierno de la República Oriental del Uruguay y en nombre del Embajador Dr. Héctor Gros Espiell, agradezco profundamente esta prueba de confianza de los hermanos países Miembros del OPANAL.

El Presidente: Constarán sus palabras en el Acta, muy amable. Antes de continuar con el punto 7 de la Agenda, la Mesa considera pertinente recordar que, en tanto que el Secretario General electo no tome posesión de su cargo, conforme a un acuerdo tomado el 11 de septiembre de 1970 en la 8a. Sesión, el señor Secretario General Adjunto permanecerá en funciones hasta el momento en que el Secretario General electo

tome posesión efectiva de su cargo. Tiene la palabra el Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: Nada más para informar que, en la correspondencia que he tenido oportunidad de sostener con el Embajador Gros Espiell, éste me anuncia que, de ser elegido, como ya lo fue, tomará posesión de su cargo en los primeros días de enero de 1973.

El Presidente: Gracias por su información. Prosiguiendo con el desarrollo de la Agenda, pasamos al nuevo punto 6: Informe sobre el status del Tratado y sus Protocolos Adicionales.

El Secretario General Adjunto: En el documento CG/46 Add.1, aparece una notificación en el sentido de que la República de Colombia depositó su Instrumento de Ratificación y la dispensa de los prerequisites para entrar en vigor del Tratado por lo que hace a ese país, mencionada en el Artículo 28 del Tratado. Es la única adhesión nueva del Tratado desde el Segundo Período Ordinario de Sesiones y la notificación correspondiente fue hecha a los Gobiernos oportunamente.

El Presidente: Pasamos al punto 7: Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo. Tiene la palabra el Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: En cuanto al Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo, tienen los señores Representantes en su poder el documento CG/47, Add.1, en el que aparece un cuadro con el estado de firmas y ratificaciones de esta Convención. Como pueden darse cuenta los señores Representantes, la Convención no ha sido hasta ahora ratificada mas que por uno de los Esta-

dos Miembros, México, y ha sido firmada por los Gobiernos de Costa Rica, Jamaica, Perú y la República Dominicana. Si bien señor Presidente, hasta el momento la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades no ha encontrado mayor aplicación práctica, puesto que las labores del OPANAL han estado restringidas a la sede del Organismo, la Secretaría piensa que sería conveniente, quizás, insistir en el llamamiento que ya se ha hecho a los Gobiernos de los Estados Miembros para que tan pronto como les sea posible, firmen y ratifiquen esta Convención. Para esos efectos, se ha circulado el documento CG/L. 48, que contiene un proyecto de resolución, al cual daré lectura:

"La Conferencia General,

Observando que sólo cinco Estados Miembros han firmado la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, de los cuales uno solo ha ratificado dicha Convención,

Resuelve:

Reiterar el llamamiento que hizo en su Resolución 37 (II), de 9 de septiembre de 1971, en el sentido de que todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, procuren a la brevedad posible suscribir y ratificar la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo, con el objeto de que las funciones que éste tiene encomendadas no tropiecen en ningún momento con inconvenientes."

El Presidente: En debate el proyecto de resolución que se acaba de leer y distribuir. Si ningún señor Representante pidiera el uso de la palabra, se pondrá al voto. Al voto. Si ningún señor Representante hiciera algún pronunciamiento en contra, se daría por aprobada la resolución. Aprobada. Punto 8 de la Agenda: Cooperación entre el Organismo y el OIEA.

El Secretario General Adjunto: En el documento CG/74 aparece un brevísimo informe, con un anexo que incluye el texto completo del Acuerdo de Cooperación que ha sido suscrito con el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. La razón por la cual la Secretaría ha encontrado indispensable traer este asunto a la consideración de la Conferencia General, es que, en su Segundo Período Ordinario de Sesiones, la propia Conferencia delegó en el Consejo la facultad de otorgar su sanción final a este acuerdo antes de su formalización. Como está señalado en el documento, el Consejo otorgó esa sanción oportunamente y el Secretario General Adjunto procedió, en ausencia del Secretario General, a formalizar el acuerdo con el Dr. Sigvard Eklund, Director General del OIEA. He considerado pertinente traer nuevamente este asunto a la Conferencia General, que es la que dio esa facultad al Consejo, para que conociese el texto del acuerdo y, si es pertinente lo apruebe mediante el proyecto de resolución que ahora se está circulando en el documento CG/L. 49, al cual daré lectura.

"La Conferencia General,

Recordando que en su decimasegunda sesión, celebrada el 9 de septiembre de 1971, autorizó la prosecución de negociaciones encaminadas a concertar un acuerdo de cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica, cuyos términos recibirían la sanción final del Consejo antes de su formalización, y

Teniendo presente que el Consejo, en su decimaprimer sesión, celebrada el 27 de enero de 1972, aprobó el proyecto de Acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica que le fue sometido por el Secretario General Adjunto,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción del Acuerdo de Cooperación entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Organismo para la Proscripción de las Armas

Nucleares en la América Latina /Anexo al Documento CG/747, suscrito en la ciudad de México el 3 de octubre de 1972 por el Secretario General Adjunto y el Director General del OIEA.

2. Transmitir al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Excelentísimo señor Doctor Sigvard Eklund, su más cordial agradecimiento por la buena disposición y simpatía que ha mostrado en todo momento hacia el Organismo, y

3. Expresar su convicción de que este Acuerdo de Cooperación es sólo el primer paso para el desarrollo de una fructífera colaboración, en vista de que los objetivos del OPANAL son en realidad los mismos que persigue el OIEA."

El Presidente: En debate el proyecto de resolución que se acaba de leer. Si ningún señor Representante hiciera uso de la palabra en relación al mismo, se pondrá a voto. Al voto. Si ningún señor Representante hiciera ningún pronunciamiento en contra, se dará por aprobado. Aprobada la Resolución. Punto 9 de la Agenda: Situación financiera del Organismo. Tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El Secretario General Adjunto: Señor Presidente: En el documento CG/73, que tienen todos los señores Representantes en su poder, aparece como anexo el estado de pagos de contribuciones por parte de los Estados Miembros. Como pueden ver todos los señores Representantes, hay una considerable falta de cumplimiento oportuno por parte de un buen número de esos Estados Miembros. No necesito abundar en detalles, señor Presidente, puesto que están incluidos en este documento y cualquier otra aclaración que los señores Representantes desearan hacer, sería atendida con la mejor voluntad y prontitud por la Secretaría del Organismo. Sobre este tema, señor Presidente, resulta repetitivo seguir insistiendo en el daño que la falta de pago oportuno por parte de un buen número

de Gobiernos ha provocado en el buen desarrollo de las labores del Organismo. Todos conocemos los programas de actividades que la Conferencia General ha venido aprobando por unanimidad a lo largo de sus tres años de existencia. Sabemos también que los presupuestos para hacer frente a las erogaciones implícitas en el desarrollo de esos programas, han sido también aprobadas unánimemente por la Conferencia General y, por lo tanto, sabemos que la secuela lógica de esta actitud de la Conferencia General, al aprobar programas y presupuestos, es pedir a los Gobiernos que hagan lo posible por aportar las contribuciones que hagan factible el desarrollo de los programas aprobados.

Señor Presidente: es del conocimiento de todo mundo que la situación financiera del Organismo llegó en fechas recientes a ser francamente crítica. Esto obligó a la Secretaría a hacer una apelación directa a los Gobiernos de los Estados Miembros para que se diesen cuenta de este estado de cosas. Ahora el Organismo no cuenta más que con los recursos necesarios para entrar en el siguiente ejercicio fiscal y por ello creo que no está de más, señor Presidente, que se haga un nuevo llamamiento a los Gobiernos, ahora por cuenta de la Conferencia General, para que los Estados que no han podido solventar el pago de sus contribuciones, lo hagan a la brevedad posible y atiendan a la necesidad de hacer el pago oportuno de las cuotas que empezarán a correr en 1973.

Creo, señor Presidente, que el OPANAL se encuentra en una especie de círculo vicioso. Estimo que la falta de pago de contribuciones se puede deber, en buena parte, a la ausencia de una actividad del OPANAL que mantenga una presencia ante los Gobiernos de los Estados Miembros; pero creo también que es imposible tratar de establecer esa presencia y de desarrollar esas actividades, si los Gobiernos a su vez no hacen lo posible por aportar los elementos para ello. De manera que si pensamos en esta situación como un

círculo vicioso, la única forma de romperlo será que los Gobiernos hagan un esfuerzo para darle elementos al Organismo para trabajar. También sobre el particular la Secretaría se ha permitido preparar un proyecto de resolución, que aparece en el documento CG/50, que ya ha sido repartido, y al cual daré lectura, si usted lo considera conveniente.

"La Conferencia General,

Teniendo presente el memorando del Secretario General Adjunto relativo a la situación financiera del Organismo [Doc. CG/73 Rev.17];

Recordando la Resolución 43 (II) que instaba a los Estados Miembros a colaborar con el Secretario General para lograr la pronta normalización de la recaudación de las contribuciones de los Estados Miembros;

Tomando en consideración que el Organismo se ha visto impedido de realizar la mayor parte de los programas de trabajo que la Conferencia General, con el voto unánime de los Estados Miembros, le ha señalado;

Considerando que los presupuestos, desde el inicio de las actividades del Organismo, han sido aprobados también unánimemente por la Conferencia General conforme al párrafo 3 del Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco;

Recordando que el Artículo 5.4 del Reglamento Financiero indica que el importe de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones deberá considerarse como adeudado y pagadero íntegramente dentro de los treinta días siguientes al recibo de las respectivas comunicaciones del Secretario General, o el primer día del año civil al cual correspondan, según cuál sea el plazo que venza más tarde, y que el primero de enero del siguiente año civil se considerará que el saldo que queda por pagar de sus cuotas y anticipos lleva un año de mora, y

Recordando igualmente que el Artículo 5.8 del propio Reglamento ordena que la Conferencia General decidirá sobre las medidas que hayan de adoptarse en los casos de mora superior a dos años civiles,

Resuelve:

1. Tomar nota del memorando presentado por el Secretario General Adjunto relativo al estado de la recaudación y de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones del Organismo, tal como aparece en el documento CG/73 Rev.1.
2. Instar nuevamente a los Estados Miembros a que presten una colaboración efectiva a fin de resolver la grave situación financiera en la que se encuentra el Organismo, con el objeto de que éste pueda desarrollar normalmente las actividades que le han sido encomendadas por la Conferencia General.
3. Pedir al Secretario General que continúe sus gestiones para lograr la pronta normalización de la recaudación de las contribuciones de los Estados Miembros."

El Presidente: En debate el proyecto de resolución que se acaba de leer. Si ningún señor Representante hiciera uso de la palabra, se pondrá a voto. En voto el proyecto. Aprobado. Conforme a la Agenda, agotados todos los puntos señalados en ella, queda por considerar simplemente en el rubro "Otros asuntos", o sea, cualquier tema que algún Representante considerara importante externar. El señor Presidente de la Delegación de Colombia tiene el uso de la palabra.

El Representante de Colombia: Señor Presidente: En las labores de averiguación que pude realizar con motivo del ingreso de Colombia al OPANAL, pude enterarme de la magnífica labor desarrollada por el anterior Secretario General, señor Embajador don Leopoldo Benites Vinueza, que hubo de retirarse para cumplir ineludibles obligaciones a las que fue invitado por su Gobierno. Por consiguiente, habiendo sido tan fundamental la labor del señor Embajador Benites Vinueza, considero que esta reunión extraordinaria debe brindarle un saludo muy especial y un reconocimiento por su labor.

El Presidente: La Mesa comparte totalmente el elogioso y justo recuerdo que se acaba de hacer del señor Embajador Benites Vinuesa, quien dejó el recuerdo de su capacidad, dinamismo, rectitud y cordialidad con todos y cada uno de nosotros mientras fue Secretario General del Organismo. Por ello creo que la Conferencia debe dejar constancia de ese reconocimiento profundo. La Mesa piensa que tal reconocimiento puede sin duda estimarse acordado por unanimidad. Así constará en acta.

El Representante de la República Dominicana, Embajador Dr. Gustavo E. Gómez Ceara: Señor Presidente, señores Delegados: Mi intervención, primero, es para felicitar a la hermana República de Colombia por su ingreso a este Organismo; segundo, para sumarme a esa proposición tan justa que hace el Embajador de Colombia con relación al Secretario General saliente y, por último, para proponer también a la Mesa, a la Conferencia, que demos un voto similar de reconocimiento al señor Secretario General Adjunto por la labor que, en ausencia del titular, ha venido desarrollando en beneficio de este Organismo. Muchas gracias.

El Representante del Uruguay: La Delegación del Uruguay respalda totalmente la proposición de la Delegación de Colombia y del señor Presidente, ampliada por el Excelentísimo señor Embajador de la República Dominicana, para que esta Conferencia reconozca y haga constar precisamente en las actas de este Primer Período Extraordinario de Sesiones, la brillante actuación desempeñada por el Secretario General saliente, Embajador Benites Vinuesa, y por nuestro amigo, don Antonio González de León. Gracias, señor Presidente.

El Representante del Ecuador, Sr. Dr. Hernán Donoso Velasco: En nombre de mi país, quiero agradecer en primer lu-

gar al Presidente de la Delegación de Colombia y a los demás Delegados, por este recuerdo de la magnífica labor desempeñada por el Embajador Benites Vinueza, que sólo por las ineludibles razones de su nombramiento como Embajador en las Naciones Unidas, se vio obligado a dejar la Secretaría de este Organismo. Por eso agradezco, tanto a la Delegación colombiana, como a los demás Delegados, por este recuerdo de la labor desempeñada por el Embajador Benites Vinueza.

El Presidente: Constarán en actas las palabras del señor Representante. Antes de levantar este Período de Sesiones del Organismo, la Mesa también quiere dejar constancia de la viva complacencia con que el OPANAL ha recibido la visita de su Auditor Externo, don Juan Rodríguez López, que está ahora en México con nosotros. El Organismo, aprecia profundamente la importante labor que desempeña el señor Auditor Externo.

El Secretario General Adjunto: Simplemente para agradecer muy profundamente al señor Embajador de la República Dominicana, secundado por el Representante del Uruguay, sus finas palabras en lo que a mí respecta. Sólo puedo decirles que en la Secretaría hemos hecho lo posible por continuar una labor iniciada tan brillantemente por el Embajador Benites Vinueza. Si algún acierto ha habido por parte del personal de la Secretaría, éste se habrá debido, en gran parte, a la magnífica orientación, al buen criterio y a la inteligencia que supo emplear con nosotros el Embajador Benites Vinueza. Muchas gracias.

El Presidente: Dicho lo cual, la Presidencia, después de agradecerles profundamente la confianza que todos y cada uno de ustedes depositó en ella y de celebrar profun-

damente el éxito de esta reunión, levanta este Primer Período Extraordinario de Sesiones.

(Se levantó la sesión a las 12:30 horas).